

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 787.

DALCAHUE, 08 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 1005,1009,993,992,1003,1004,1006. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

JAIME ALVARADO SUBIABRE	HONORARIOS	09 HORAS	08:00 A 17:00	04/09/2017
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	HONORARIOS	01 HORA	16:00 A 17:00	05/09/2017
MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	1,15 HORAS	08:00 A 09:15	05/09/2017
		1,15 HORAS	08:00 A 09:15	07/09/2017
JESSICA PAOLA FLORES CORREA	HONORARIOS	01 HORA	16:30 A 17:30	07/09/2017
ALVARO GALLARDO SANCHEZ	HONORARIOS	09 HORAS	08:00 A 17:00	07/09/2017
CAMILA MANSILLA CÁRDENAS	HONORARIOS	4,5 HORAS	08:00 A 12:30	05/09/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/ RCCC/ pyoa.